

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2025, por la que se aprueba la actualización del proyecto de servicio público de transporte CV-001, Morella – Vinaròs – Castellón de la Plana.*

Mediante la Resolución de fecha 25 de abril de 2018, la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, en virtud de la resolución de 1 de agosto de 2014, de la consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV 7332, de 5 agosto de 2014), aprobó inicialmente el proyecto de servicio público de transporte CV-001, Morella - Vinaròs - Castellón de la Plana, que fue sometido a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunitat Valenciana (DOGV 8289, de 8 de mayo de 2018).

Analizadas las alegaciones, y en virtud de la delegación de la consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (apartado 5.4 de la Resolución de 2 de julio de 2018), el director general de Obras Públicas, Transporte y Movilidad dictó resolución con fecha 8 de marzo de 2019, elevando a definitiva la aprobación el proyecto de servicio público de transporte CV-001, Morella - Vinaròs - Castellón de la Plana, de febrero de 2019 (DOGV 8507, de 15 de marzo de 2019).

En diciembre de 2021, considerando el tiempo que había transcurrido desde la redacción y aprobación del proyecto de servicio público CV-001, Morella - Vinaròs - Castellón de la Plana, se justificó la procedencia de realizar la primera actualización del valor estimado. Para dicha actualización, se procedió a considerar en la estructura de costes del servicio los últimos datos publicados por el Observatorio de Costes del Transporte de viajeros en autocar del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como los incrementos salariales según los convenios sectoriales provinciales.

Por otra parte, atendiendo a las reivindicaciones de las distintas asociaciones empresariales del sector del transporte de viajeros y considerando además que se había activado la prórroga del contrato de servicio escolar, se estimó conveniente establecer un único escenario definitivo para la prestación del servicio.

El 23 de enero de 2023 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pero el 28 de febrero de 2023, la consellera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad resolvió desistir de la licitación del lote 1 Proyecto de Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera CV-001 Morella-Vinaròs-Castellón de la Plana del expediente de contratación «Concesión de servicios de transporte público regular mediante autobús de titularidad de la Generalitat Valenciana: Castellón provincia» (expediente CMAYOR/2022/03Y05/70), por constatación de un error material no subsanable y resolvió ordenar la correspondiente subsanación de los errores materiales del proyecto. En cumplimiento de esta resolución, en noviembre de 2024, se ha redactado una segunda actualización del proyecto indicado.

Vista la propuesta de aprobación del proyecto de servicio público definitivo de transporte CV-001, Morella - Vinaròs - Castellón de la Plana, del subdirector general de Servicios de Transporte de 26 de febrero de 2025.

En virtud de cuanto antecede y de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y en el artículo 16 del Decreto 147/2023, de 5 de septiembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Aprobar la segunda actualización del proyecto definitivo de servicio público de transporte CV-001, Morella - Vinaròs - Castellón de la Plana, redactado en noviembre de 2024.

##### *Segundo*

Publicar la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. El proyecto definitivo actualizado estará disponible en la página web de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<https://mediambient.gva.es/es/web/transportes/projectes-definitius-de-servei-public-de-transportes-de-viatgers-amb-autobus>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía impugnatoria que se estime conveniente.

València, 21 de marzo de 2025

(p. d. R 12.08.2024; DOGV 9916, 16.08.2024)

Manuel Rios Pérez

Director general de Transportes y Logística